INFORME DE TRANSICION ADMINISTRACION Y FINANZAS 2020 AMA

CONTENIDO DEL INFORME

Estatus y planes de cada una de las unidades administrativas de la Agencia o Corporación Pública del Gobierno. Deberá incluir los siguientes componentes:

- **Portada**
- **Tabla de Contenido**
  - **Introducción**
  - **Situación Financiera de la Agencia o Corporación Pública con copias de todas las auditorías realizadas por cualquier entidad pública o privada.**
    - Presentamos la información Financiera de acuerdo al formulario recibido.
    - Estados Financieros auditados al Año Fiscal 2017,2018 y 2019.
    - Estados Financieros no auditados al 31 de agosto de 2020, incluye los siguientes informes:
      1. Trial Balance Summary For 2020
      2. Income Statement For 2020
      3. Balance Sheet Statement For 2020
      4. Aging Accounts Payable for 2020
  - **Área de Administración, Informe Oficina de Presupuesto**
    - Presupuesto de Funcionamiento Consolidado por Año Fiscal 2020-2021.
    - Proyecciones de ingresos y gastos del mes de septiembre de 2020.
    - Proyecciones de ingresos y gastos del mes de septiembre de 2020 para OGP.
    - Informe Ley 103-2006 de nóminas y costos relacionados a la Oficina del Contralor del mes de agosto de 2020.
    - Informe Anual a la Oficina del Contralor (Formularios OC-G-134) AF 2019.

- Informe Trimestral de Contratos por Ley 66 en formulario OGP 66-1002 y de Puestos de Confianza por Ley 66 en formulario OGP 66-1003 para el 4to trimestre AF 2020.
- Informe trimestral a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa 4to trimestre AF 2020.
- Informe trimestral Ley 66-2014 por Articulo 4, para la Oficina de la Gobernadora, Asamblea Legislativa (Senado y Cámara de Representantes) y para OGP.
- Informe trimestral Ley 3-2017 por Articulo 12, para la Oficina dela Gobernadora, Asamblea Legislativa (Senado y Cámara de Representantes) y para OGP.
- Informe de Gastos del mes de septiembre de 2020 para la firma de consultores de AAFAF Conway Mackenzie.
- Informe de Inversión a Cuatro Años (PICA) AF 2021 a la Junta de Planificación.
- Informe de Relación a Aportaciones de Fondos Federales (Formulario JP-304) para el 4to Trimestre AF 2020 a la Junta de Planificación.

➢ **Informes Financieros**

- Informe de Gastos y Proyección Fondo General AF 2020-2021
- Asignación Especial AF 2020-2021
- Asignación Especiales Englobadas AF 2020-2021
- Fondos Federales AF 2020-2021
- Fondos Especiales Estatales/Ingresos Propios
- RC del Fondo General

Cualquier duda o comentario sobre este asunto favor de comunicarse con el Sr. Samuel Pérez Sánchez al 787-294-0500 ext. 2001.

INTRODUCCION

La Autoridad Metropolitana de Autobuses es una corporación pública, creada en virtud de la ley Núm. 5 del 11 de mayo de 1959, según enmendada. En su gestión principal el proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva en el área metropolitana, a un costo económico y accesible a una cantidad significativa de personas, con el fin de contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos y visitantes.

Con el propósito de cumplir con su gestión principal, la autoridad mantiene un Organigrama Operacional por áreas operacionales y administrativos para optimizar el funcionamiento de la misma. Como parte de este organigrama operacional en la parte administrativa se establece el Área de Administración y Finanzas.

Sección 1- Oficina de Administración y Finanzas

ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Añadimos este organigrama para poder facilitar la compresión en cuanto a la estructura organizacional composición y logística de los trabajos de del Área de Administración y Finanzas y las oficinas que componen el área.

La Oficina de Administración y Finanzas es responsable de las operaciones administrativas de las siguientes oficinas:

A. OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Área de Administración y Finanzas ofrece apoyo en diversos procesos administrativos a todas las divisiones operacionales. Es el área responsable de establecer las normas y controles internos para la operación administrativa. Tiene como objetivo principal facilitar y agilizar el trámite de nuestros procedimientos para así contribuir con mayor eficacia a la consecución de los objetivos y metas organizacionales. Con el propósito de mantener un control y un funcionamiento constante, esta área consiste de cuatro (4) unidades principales: Departamento de Finanzas, Oficina de Presupuesto, Área de Nomina y Oficina Recursos Externos.

B. OFICINA DE FINANZAS

El Departamento de Finanzas es la oficina responsable de velar por la situación financiera de la Autoridad, cumpliendo con los requisitos que establece la ley de Contabilidad Gubernamental, los Principios de Contabilidad, la Junta de Supervisión Fiscal y otras agencias de gobierno relacionada.

La prioridad es lograr el manejo efectivo y confiable de los recursos económicos de la Autoridad. Entre la responsabilidad principal esta oficina asesora a las demás Áreas en las compras, desembolsos y otras transacciones financieras de Administración. También es responsable de preparar cualquier informe solicitado relacionada a finanzas y recomienda acciones a desarrollar al presidente de la Autoridad.

C. OFICINA DE PRESUPUESTO

La Oficina de Presupuesto tiene la responsabilidad de la evaluación, formulación, análisis y control del Presupuesto Operacional de la Agencia. También la Oficina de Presupuesto tiene a su cargo la formulación y control del presupuesto anual de la Autoridad, estudia y recomienda la ejecución de las labores en la forma económica y eficiente posible en todos los niveles administrativos. Con estas acciones a esta oficina le permite hacer planes de trabajo expresando en termino de costos y del desarrollo del programa de mejoramiento gerencial anticipando los resultados financieros y actividades durante un periodo determinado. Así como planear y coordinar las operaciones y funciones para conseguir los mejores resultados de acuerdo a los criterios establecidos por la agencia gubernamentales correspondientes y la Junta de Supervisión Fiscal.

D. OFICINA DE RECURSOS EXTERNOS

La Oficina de Recursos Externos (**ORE**) tiene como propósito de ser el enlace sobre todos los asuntos relacionados con Fondos Federales. Esta oficina trabaja en coordinación con la Oficina de Coordinación Federal del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico(DTOP). Los Fondos Federales asignados a la agencia es el resultado de una planificación colectiva a través de las agencias adscrita al DTOP. Estos fondos federales son asignados por la Federal Transit Administration(FTA).

La ORE tiene la responsabilidad de planificar y desarrollar los proyectos a tono con las regulaciones o requisitos federales. Tiene el propósito fundamental de administrar identificar para el uso de los fondos federales aprobados y el propósito a utilizar.

E. OFICINA DE NOMINA

La Oficina de Nómina es la encargada de procesar toda la información necesaria para realizar los pagos y deducciones correspondientes al personal unionado, empleados administrativos y empleados de confianza. Con el fin de procesar los pagos y/o remuneraciones en las fechas indicadas conforme a las Ley Estatal y Federal del Trabajo y los Convenios Colectivos vigente.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad Metropolitana de Autobuses
Área de Administración

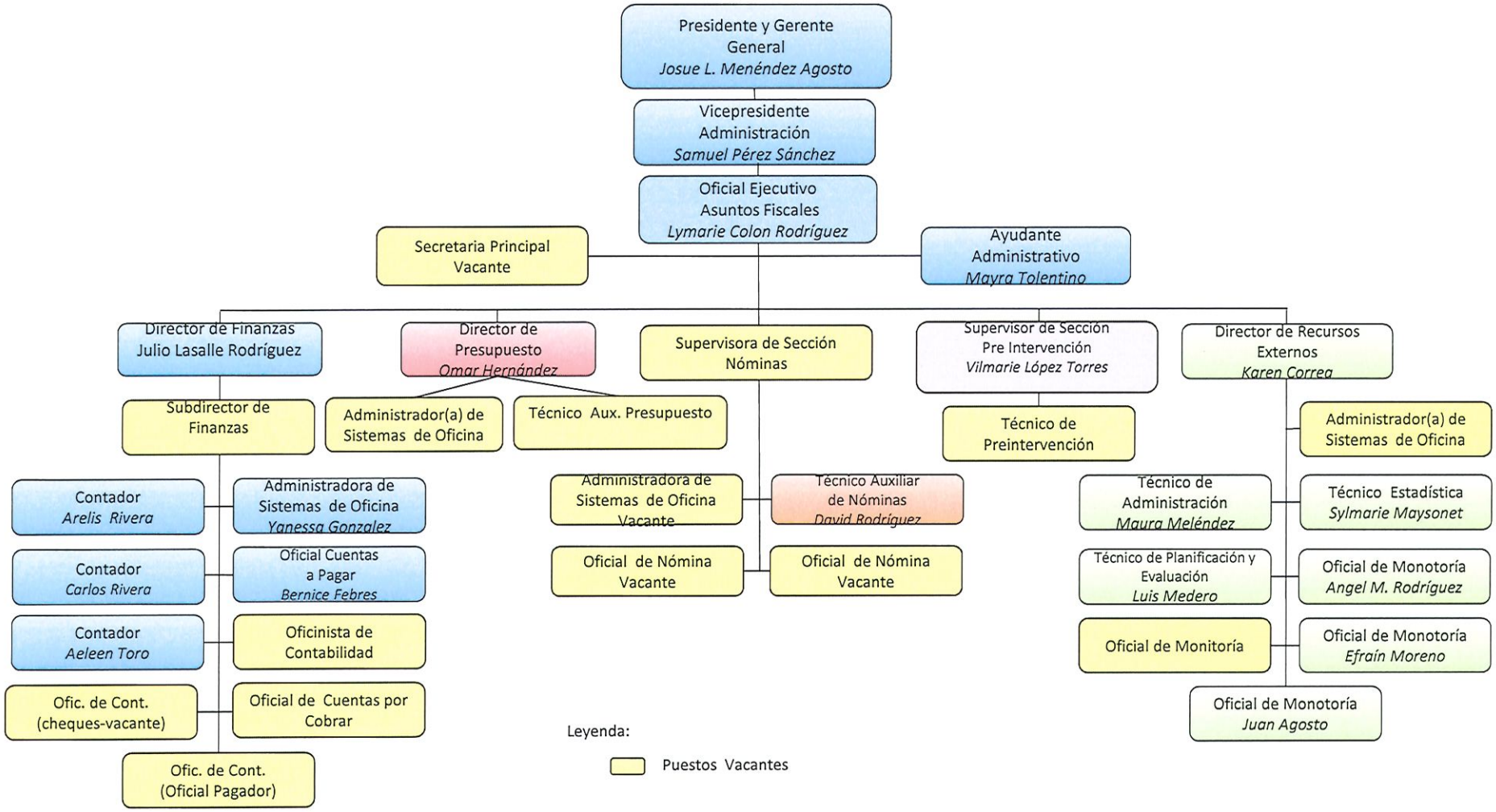

9/1/2020

Pagina #5